



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

1788

TEMUCO,

16 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada, para que don Eduardo Araneda Schuler, funcionario a Honorarios, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- El decreto alcaldicio N°9.892 de fecha 29/12/2017, que aprueba el contrato a Honorario de don Eduardo Araneda Schuler.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ARANEDA SCHULER, Rut.

de la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago.

1.- Autorízase a don **EDUARDO** funcionario a honorarios, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago.

2.- Motivo del cometido:

Asistencia a Workshop Internacional en energía distrital "Energía Distrital en Chile: Promoviendo Inversiones en Soluciones de Calefacción Distrital para Mejorar la Calidad del Aire".

3.- Fecha y lugar del cometido:

Día de la actividad: El día 12 y 13 de Junio de 2017, en la ciudad de Santiago.
Días del cometido: 11 al 14 de Junio de 2017.
Horario: Salida 22:00 Hrs. Llegada 07:00 Hrs.

4.- Derechos del funcionario a honorarios.

El funcionario a honorarios antes individualizado, tendrá derecho a devolución de gastos de pasajes y movilización, hasta por la suma de \$100.000, debidamente documentados, y a una asignación de **\$54.337**, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de **\$21.735**, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

1308088



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
EDUARDO ARANEDA CH.	3 al 100%	21 04 004 209 001 C.C.12.09.01	\$163.011.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2017.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 04 004 209 001	"Gestión Ambiental"	\$163.011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y

ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Eduardo Araneda Sch. Aseo y Ornato
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004209001
PRESUPUESTO VIGENTE	50034000
MONTO COMPROMETIDO	40648321
MONTO COMP. PTE. DCTO	163011
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	9222.668
REF.N	4288